

## NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

# - 108

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal Devoucion Del Correo Electronico no fue posible notificar personalmente al ciudadano Ver Cuadro Adjunto

<b>RADICADO</b>	<b>PETICIONARIO</b>	<b>MOTIVO NOTIFICACION</b>
2014EE0093086	HILDA MARIA PASCUAS	Sin Dirección
2014EE0076103	IRIS MERCADO HERNANDEZ	Sin Dirección
2014EE0084114	LEIDY YOHAN BURBANO MANQUILLO	Sin Dirección
2014EE0084098	NUBIA CASTAÑEDA	Sin Dirección
2014EE0087590	MAURA YOLANDA BASTDAS	Sin Dirección
2014EE0088651	LUZ ANGELICA CALVACHE HOYOS	Sin Dirección
2014EE0084127	MERCY LUZ CORRALES CUENTAS	Sin Dirección
2014EE0094970	MARGARITA ALBARRACION URBINA	Sin Dirección
2014EE0093726	RANGEL URIBE	Sin Dirección
2014EE0105230	MARGARITA DE CEPEDA GRANADOS	Sin Dirección
2015EE0004834	Enrique machado	Sin Dirección
2015EE0004332	YUDY ROCIO RAMOS SILVA	Sin Dirección

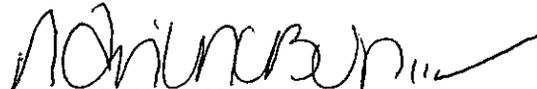
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de los oficios mecionados en el cuadro anterior, a través del cual se da respuesta a los Derecho de petición

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación : septiembre 21 de 2015

Fecha de desfijación: septiembre 28 de 2015



**ADRIANA BONILLA MARQUINEZ**  
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Elabora: Nury Leguizamón  
Fecha: septiembre de 2015

